

Sección 1ª

Concurso abreviado 150/2018

**AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MEDIO
CUDEYO**

ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI, administrador concursal de **DON JAIME GARCIA LOPEZ y DOÑA SHEILA RUIZ COBO** designado en los autos de concurso abreviado núm. 150/2018 seguidos en ese Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 96.5 de la Ley Concursal, se elevan al Juzgado al que tengo el honor de dirigirme los **TEXTOS DEFINITIVOS**, incluyendo en los mismos cualquier novedad producida desde la fecha de presentación del informe provisional hasta el momento, en relación a:

- **INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA**
- **LISTA DE ACREEDORES**
- **EXPOSICION MOTIVADA**
- **RELACION DE CREDITOS CONTRA LA MASA** pagados y pendientes de pago, con expresión de los vencimientos respectivos.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO, tenga por presentado este escrito junto con los documentos que se adjuntan, los admita, y por presentados los **TEXTOS DEFINITIVOS**, en los cuales se reflejan las novedades producidas desde la fecha de presentación del informe hasta el momento, dándose por reproducido el resto del contenido del informe provisional.

Por ser justicia que respetuosamente se solicita en Medio Cudeyo, a 20 de noviembre de 2.018.

NOMBRE	Firmado digitalmente por
CABALLERO	NOMBRE CABALLERO
OTAOLAURRUCHI	OTAOLAURRUCHI
ANTONIO MIGUEL	ANTONIO MIGUEL - NIF
- NIF 52326677K	52326677K
	Fecha: 2018.11.20
	17:39:37 +01'00'

TEXTOS DEFINITIVOS

A) INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

a) Incidentes de impugnación de la masa activa.

No se ha planteado incidente alguno de impugnación al informe presentado en relación a la masa activa de los concursados por lo que nada hay que comentar al respecto.

b) Acciones de reintegración.

No ha sido ejercitada acción de reintegración alguna.

B) LISTA DE ACREEDORES

a) Incidentes de impugnación de la Lista de acreedores

No se ha planteado incidente concursal alguno de impugnación al informe presentado en relación a la lista de acreedores formulada ni a la clasificación otorgada.

b) Modificaciones introducidas en la lista de acreedores.

Tras la presentación del informe provisional a que hace referencia el art. 74 y ss. de la LC, no han sido recibidas nuevas comunicaciones de créditos, por lo que ninguna modificación se ha de realizar a los créditos reconocidos.

C) EXPOSICION MOTIVADA

De todo lo expuesto se desprende que la información contenida en el informe provisional no ha sufrido modificación alguna respecto al activo y pasivo de los concursados, por lo que no existe diferencia entre el inventario y la lista de acreedores inicialmente presentada y los textos definitivos:

ACTIVO	
TOTAL	110.518,78 €
PASIVO	
TOTAL	224.447,31 €
DEFICIT	
TOTAL	- 113.928,53 €

D) RELACIÓN DE CREDITOS CONTRA LA MASA

El único crédito contra la masa pendiente de pago que le conste a quien suscribe, es la retribución que ha sido aprobada a favor de la administración concursal, toda vez que los concursados nos trasladan que con la asignación mensual atribuida han sido abonados hasta el momento la totalidad de gastos devengados.

E) DILIGENCIA DE CIERRE

Al margen de todo lo expuesto en estos textos definitivos, salvo error de esta administración, no se ha producido cambio alguno, al margen de los relacionados anteriormente, dignos de mención.

La Administración Concursal

En Medio Cudeyo, a 20 de noviembre de 2.018

NOMBRE Firmado digitalmente
CABALLERO por NOMBRE
OTAOLAURRUCHI CABALLERO
HI ANTONIO OTAOLAURRUCHI
MIGUEL - NIF ANTONIO MIGUEL -
52326677K NIF 52326677K
Fecha: 2018.11.20
17:41:08 +01'00'

TEXTOS DEFINITIVOS
www.articulo27.es

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISIÓN OK

N° TX/RX	0309	
TELÉF. CONEXIÓN		942520181
SUBDIRECCIÓN		
ID CONEXIÓN		
HORA COM	20/11 18:17	
TP USADO	00'57	
PÁGINAS ENVIADAS	3	
RESULTADO	OK	

Sección 1ª

Concurso abreviado 150/2018

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE MEDIO
CUDEYO

ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRICHI, administrador concursal de **DON JAIME GARCIA LOPEZ y DOÑA SHEILA RUIZ COBO** designado en los autos de concurso abreviado núm. 150/2018 seguidos en ese Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 96.5 de la Ley Concursal, se elevan al Juzgado al que tengo el honor de dirigirme los **TEXTOS DEFINITIVOS**, incluyendo en los mismos cualquier novedad producida desde la fecha de presentación del informe provisional hasta el momento, en relación a:

- **INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA**
- **LISTA DE ACREEDORES**
- **EXPOSICION MOTIVADA**
- **RELACION DE CREDITOS CONTRA LA MASA** pagados y pendientes de pago, con expresión de los vencimientos respectivos.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO, tenga por presentado este escrito junto con los documentos que se adjuntan, los admita, y por presentados los **TEXTOS**